

**ANEXO A:  
TÉRMINOS DE REFERENCIA SOLICITUD DE OFERTAS – CONSULTORIA FIRMAS  
FORMULACION DEL PLAN DE MANEJO FORESTAL COMUNITARIO EN LA VEREDA OROTUYA.  
MUNICIPIO DE SOLANO, DEPARTAMENTO CAQUETA.**

<b>Pilar/Componente</b>	Pilar 1. Mejora de la Gobernanza Forestal/Planificación del Recurso Forestal
<b>Categoría/Rubro PAA</b>	Consultoría firmas/1.1.5.4 PID 2
<b>Método</b>	Solicitud de ofertas

**ANTECEDENTES**

Visión Amazonía surge en el marco de la Estrategia Nacional REDD+ (ENREDD+), Estrategia Integral de Control de la Deforestación y Gestión de Bosques – Bosques Territorios de Vida, que nace de REDD+, la iniciativa establecida por la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático que reconoce los esfuerzos y provee incentivos positivos a los países en vía de desarrollo que protejan sus bosques y contribuyen así a la lucha global contra el cambio climático y sus efectos.

Visión Amazonía se operativiza a través de programas con financiación de la cooperación internacional, como el Programa “Iniciativas tempranas de REDD+” (REM ) - Visión Amazonía (“Programa REM Colombia-Visión Amazonía”) y el Programa Paisajes Sostenibles de la Amazonía - GEF Corazón de la Amazonía, entre otros.

El financiamiento del Programa REM Colombia Visión Amazonía viene en el marco del Programa REDD Early Movers - REM (global), que es un mecanismo creado por el gobierno de Alemania y administrado por el Banco de Desarrollo KfW, que da financiación a países que ya estén adelantando medidas de protección de bosques. Desde septiembre 2014, el gobierno de Colombia inició discusiones con los gobiernos de Alemania, Reino Unido y Noruega para ser parte del Programa REM que se logró con la firma del Acuerdo Separado el 8 de febrero 2016.

El Programa REM Colombia – Visión Amazonía hace parte de las estrategias que el país está desarrollando para implementar un modelo de crecimiento verde, que ayude a mitigar los efectos del cambio climático y que contribuya con la paz, y tiene como meta el de reducir las emisiones provenientes de la deforestación en la región de la Amazonía colombiana. Se implementa a través de proyectos y acciones en función de su marco lógico acordado entre los 4 países, y atiende los 5 pilares del Portafolio de Inversiones de Visión Amazonía:

- Pilar 1 - Mejoramiento de la gobernanza forestal: enfocado al fortalecimiento institucional para la gestión del recurso forestal y los instrumentos de planificación de uso del suelo, zonificación, administración y control efectivos.
- Pilar 2 – Planificación y desarrollo sectorial sostenible: orientado a la prevención, mitigación y compensación de la deforestación asociada a los cambios planeados y no planeados en el uso del suelo que se derivan de los desarrollos sectoriales, así como al mantenimiento de los bosques que procuran la conectividad entre la Amazonia, los Andes y la Orinoquia y la función de amortiguación de áreas significativas para la conservación, incluidas aquellas que integran el Sistema Nacional de Áreas Protegidas.
- Pilar 3– Agroambiental: atenderá las causas directas de la deforestación incidiendo en los agentes, mediante dos estrategias que incluyen acuerdos de cero deforestación neta con asociaciones



campesinas y la oferta de instrumentos para la conservación y adopción de prácticas agroambientales sostenibles.

- **Pilar 4 – Gobernanza ambiental con pueblos indígenas:** buscará fortalecer las comunidades indígenas en la conservación y aprovechamiento sostenible del bosque en sus territorios, mediante el fortalecimiento de su capacidad de gobernanza territorial y de sus tradiciones, saberes y prácticas productivas sostenibles.
- **Pilar 5 - Condiciones habilitantes:** es transversal, tiene el objetivo de desarrollar un conjunto de actividades que faciliten la implementación de los otros cuatro pilares, incluyendo la consolidación del Sistema de Monitoreo de Bosques y Carbono (SMBYC), el Inventario Forestal Nacional con énfasis en la región Amazónica, el desarrollo y acceso a información científica para la toma de decisiones, y una estrategia general de comunicaciones para el programa.

PATRIMONIO NATURAL es una fundación sin ánimo de lucro, de utilidad común y de participación mixta, regida por las normas del derecho privado que de acuerdo con su objeto social contribuye a la conservación, uso y manejo sostenible de la biodiversidad a través del fortalecimiento de la sostenibilidad financiera del Sistema Nacional de Áreas Protegidas de Colombia –SINAP- y otras estrategias de ordenamiento ambiental del territorio para la conservación, uso y manejo sostenible bajo esquemas de gobernanza pública, privada o comunitaria.

Conforme con su Plan Estratégico, PATRIMONIO NATURAL busca contribuir al cambio favorable en los determinantes de la sostenibilidad financiera (institucional, técnico y financiero, solidez y articulación), mediante el desarrollo de instrumentos financieros y económicos y la generación de propuestas de política en función de esa sostenibilidad, reconociendo la necesidad de procurar el mayor valor agregado de la cooperación internacional y nacional al SINAP.

En virtud de lo anterior, Patrimonio Natural suscribió el Acuerdo por Separado al Contrato de Aporte Financiero del 1 de diciembre de 2015 y a los Contratos de Implementación de la Financiación, Cooperación Financiera entre KFW y Colombia – Programa Global REDD para Early Movers (REM) – Pagos por Resultados de Reducción de Emisiones por Deforestación (REDD+), en virtud del cual Patrimonio Natural Fondo para la Biodiversidad y Áreas Protegidas (FPN) actúa como receptor de los recursos y se encarga de la administración financiera y de la gerencia de las adquisiciones del Programa.

El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS) es el responsable de la dirección general, ejecución técnica del Programa REM y se encargara de articular la toma de decisiones de carácter multisectorial y territorial y la participación coordinada de las autoridades nacionales, regionales y locales. Para lo anterior, cuenta con una Unidad de Ejecución del Programa REM (UER) que basa su gestión en el Acuerdo Separado y sus anexos, Manual de Operativo, Plan de Trabajo General y los Planes de Inversión por Desembolso (PID) y es así como la UER se encarga de la planificación de las actividades del Programa y del monitoreo y evaluación de mismo a través de su Coordinador General y los Líderes de cada uno de los pilares.

Que en virtud de lo anterior, el Líder del Pilar 1 solicita a Patrimonio Natural adelantar el presente proceso de adquisición por medio de solicitud de ofertas, teniendo en cuenta que:

El Pilar de Gobernanza Forestal enfoca sus acciones en tres componentes básicos: 1) la planificación del recurso forestal para fortalecer su manejo sostenible, 2) el fortalecimiento de la autoridad ambiental encargada del seguimiento, control y vigilancia forestal en los niveles nacional, regional y local y 3) la promoción de procesos participativos para la gestión comunitaria de los bosques, la educación ambiental y la comunicación para la conservación.

El componente de planificación del recurso forestal orienta sus acciones para cambiar el criterio que los bosques son un “obstáculo” para el desarrollo y que la mejor alternativa para reducir la deforestación es propiciar su aprovechamiento sostenible, para que las comunidades mejoren su calidad de vida, con recursos económicos provenientes de los bosques y aprendan a valorarlos y conservarlos.

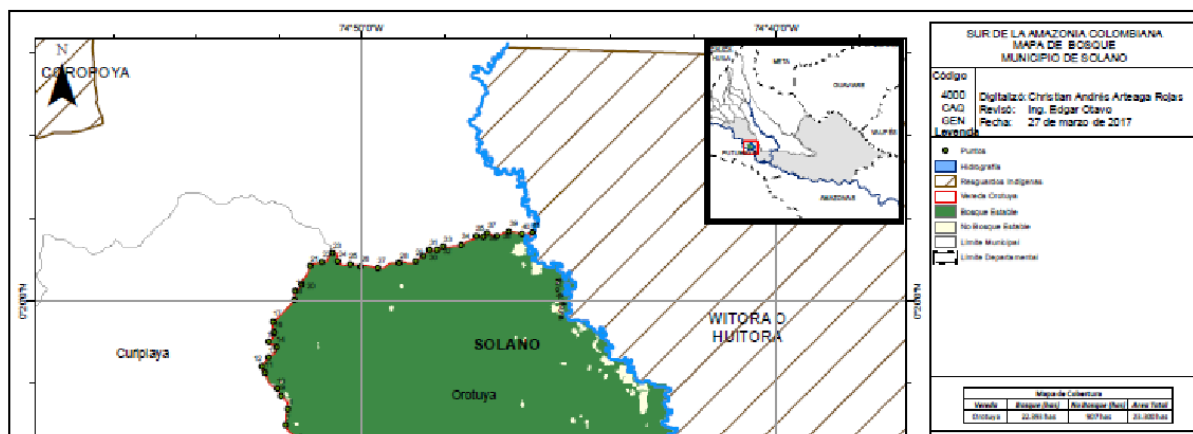
Los bosques naturales del municipio de Solano han sido objeto de poca atención por las autoridades y las comunidades, determinando el cambio constante de las tierras boscosas para actividades ganaderas. Por falta de oportunidades, apoyos económicos, asistencia técnica y desconocimiento de los beneficios económicos que ofrecen los bosques, la población rural prefiere realizar actividades agropecuarias que el manejo y aprovechamiento sostenible de los bosques. Sin embargo, el municipio de Solano tiene un potencial forestal, que se soporta con una larga historia de prácticas culturales por las comunidades indígenas que le ha permitido vivir en la región desde tiempos históricos sin agotar la base de los recursos.

Con el principio que la mejor alternativa para frenar la deforestación es promover el aprovechamiento sostenible de productos maderables y no maderables proveniente de los bosques naturales se identificó una oferta forestal importante en la Vereda Orotuya, avanzando en la identificación con imágenes de satélite de las coberturas forestales y con un proceso de consulta con los pobladores, por lo cual se, se realizó el 25 de enero de 2018, una reunión en la Vereda Orotuya, con la participación de la Junta de Acción Comunal, funcionarios de la Alcaldía de Solano y representantes del Programa Visión Amazonia, Pilar 1 Gobernanza Forestal. En esta reunión se dialogó con la comunidad respecto a los beneficios que ofrecen los bosques naturales, identificándose que unos de los principales problemas para acceder al aprovechamiento del bosque es la dificultad técnica y económica que para obtener un permiso de aprovechamiento forestal otorgado por la autoridad ambiental. La comunidad manifestó interés por el trámite de un Plan de Manejo Forestal y su compromiso para no cambiar el uso del suelo, actualmente en bosque en su mayor parte.

Para avanzar con la formulación del Plan de Manejo Forestal de Orotuya, se requiere la contratación de una firma consultora preferiblemente con conocimiento de los bosques amazónicos a través de inventarios forestales, con capacidad de realizar este tipo de estudios. Este Plan de Manejo debe ser formulado con el conocimiento, acompañamiento y trabajo permanente con la comunidad de Orotuya, de manera que el Plan se convierta desde su formulación en una herramienta de planificación del uso sostenible del bosque.

La zona objeto del Plan de Manejo Forestal tiene una superficie cercana de 23.300 ha, se ubica en la vereda Orotuya del municipio de Solano, departamento del Caquetá. Se puede acceder desde Solano (Caquetá) o La Tagua, departamento del Putumayo. Sin embargo, la mayor comunicación se hace desde Florencia, partiendo desde Puerto Arango, vía Fluvial por el río Ortegaza hasta el Puerto de Solano, en una distancia aproximada de 170 km (pasando por San Antonio de Getuchá, Milán, Tres Esquinas), y de allí aguas abajo por el río Caquetá hasta la confluencia con el río Orotuya, y por este aguas arriba, hasta la Escuela de la vereda conocida como Orotuya... (Figura 1).

Figura 1. Localización del área de estudio



Geográficamente el área se ubica entre la margen derecha río Orotuya y margen izquierda del río Caquetá. La vereda Orotuya, tiene Junta de Acción Comunal reconocida mediante Personería Jurídica 002 del 10 de febrero de 2012.

Según Holldridge (IGAC, 1962), el área corresponde a la formación bosque muy Tropical. Fisiográficamente está formada por bosques aluviales (influenciados por los ríos Caquetá y Orotuya), y zonas de terrazas. La altura promedio es de 200 m.s.n.m.

De la superficie total, el área que se pretende someter a manejo forestal sostenible es de 10.000 ha. El área está poblada por 20 familias, que se dedican especialmente a actividades de agricultura yuca, plátano y maíz, aprovechamiento de bosques, ganadería lechera en menor escala, pesca y cacería de subsistencia.

#### ALCANCE

Se espera que el Plan de Manejo Forestal Comunitario (PMF) de Orotuya sea aprobado por la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia (Corpoamazonia) de conformidad con sus normas y reglamentos. De igual manera, que la ejecución del PMF, mediante el aprovechamiento sostenible de la oferta boscosa, contribuya a la conservación de los bosques naturales de la amazonia, evitar el cambio de uso de la tierra para ganadería extensiva y cultivos ilícitos, y la generación de ingresos económicos para beneficio de la población asentada en el área.

Los retos que se pretenden alcanzar son los siguientes:

- a) Implementar el manejo forestal sostenible de productos maderables y no maderables como instrumento que contribuya a detener la deforestación.
- b) Mantener los servicios ecosistémicos de los bosques naturales.
- c) Generar un flujo continuo de productos forestales sin reducir la productividad futura, que genere valor agregado a las comunidades locales.

#### OBJETO

Elaborar el Plan de Manejo Forestal (PMF) Comunitario de la vereda Orotuya, municipio de Solano-Departamento de Caquetá sobre 10.000 hectáreas y la Primera Unidad de Corta Anual (UCA) de 300 hectáreas de conformidad con las normas y lineamientos vigentes.

#### ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

En cumplimiento del objeto del contrato, la consultoría se obliga a formular el Plan de Manejo Forestal Comunitario en la vereda Orotuya y la Primera Unidad de Corta Anual de conformidad con la Resolución 1185 de 2017 expedida por Corpoamazonia (Anexo G), la cual adopta los términos de referencia para la elaboración de planes de manejo forestal y aprovechamiento forestal.

Requerimientos logísticos:

1. Disponibilidad de equipos computarizados para procesamiento de la información.
2. Disponibilidad de equipos para realizar los trabajos de campo: GPS de precisión, cinta diamétrica para medir diámetros de árboles, distanciómetro longitudinal 60 metros para medir alturas de los árboles;



regla metálica, brújula geológica precisión 1 grado, cinta métrica 30 metros, flexómetro, botiquín primeros auxilios, martillo, puntillas y láminas.

### ACTIVIDADES

Para desarrollar el objeto de la contratación, EL CONSULTOR deberá ceñirse a las actividades contempladas en las siguientes fases:

1. Contratar el personal requerido.
2. Realizar el aprestamiento (Organización de la documentación, materiales y equipos para realizar los estudios en oficina y campo)
3. Realizar la socialización ante la comunidad de Orotuya del objeto del Plan Manejo Forestal Comunitario (antes de emprender los trabajos de campo)
4. Realizar los Estudios de campo: (Inventario forestal, estudio de fauna, estudio socioeconómico, censo forestal).
5. Procesar la información acopiada en campo. Formulación del Plan de Manejo Forestal (PMF) y Primera Unidad de Corta Anual (UCA).
6. Socializar los resultados del Plan de Manejo Forestal Comunitario (PMF) y Primera Unidad de Corta Anual UCA ante la comunidad de Orotuya.
7. Acompañar al personal de Corpoamazonia en la revisión de los trabajos para aprobación del Plan de Manejo y Primera Unidad de Corta Anual.

### PRODUCTOS E INFORMES

1. Producto 1. Plan de Trabajo, informe de contratación del personal profesional y acta de socialización ante la comunidad de Orotuya del objeto Plan de Manejo Forestal Comunitario.
2. Producto 2. Informe técnico parcial de los trabajos de campo.
3. Producto 3. Documento final que contiene el Plan de Manejo Forestal Comunitario sobre 10.000 ha y Primera Unidad de Corta Anual de 300 hectáreas resultante de los inventarios forestales realizados.
4. Producto 4. Informe de socialización ante la comunidad de la vereda Orotuya del Plan de Manejo Forestal Comunitario y la Primera Unidad de Corta Anual.
5. Producto 5. Informe de socialización del PMF ante Corpoamazonia.

### PERFIL

Firmas consultoras calificadas que certifiquen una experiencia general, mínima de dos (2) años en el sector forestal y en la realización de al menos un (1) Plan de Manejo Forestal o un (1) plan de aprovechamiento forestal o un (1) plan de ordenación forestal en bosques naturales.

**PERSONAL CLAVE**

La empresa consultora debe garantizar para la ejecución del proyecto un equipo mínimo de profesionales que orientarán las acciones en los diferentes temas; además, deberá contratar los profesionales y técnicos que se requieran para realizar las actividades previstas.

En el cuadro 1 se relaciona el personal clave mínimo para realizar el Plan de Manejo Forestal objeto de la consultoría.

**Cuadro 1. Personal mínimo requerido y acreditación del equipo de trabajo**

Personal	Título profesional	Cantidad	Experiencia profesional general y específica (mínima)
Coordinador-	Ingeniero forestal	1	Experiencia general de cinco (5) años en el sector forestal y de experiencia específica con la coordinación, dirección, seguimiento, asistencia técnica, supervisión o formulación de al menos un (1) plan de manejo forestal, planes de aprovechamiento forestal o planes de ordenación forestal en bosques naturales.
Identificador dendrólogo	Ingeniero forestal o biólogo terrestre	1	Experiencia de un (1) año en trabajos relacionados con identificación de especies forestales en planes de manejo forestal o planes de ordenación forestal o estudios botánicos o en herbarios.
Experto en fauna silvestre	Biólogo terrestre	1	Experiencia general de un (1) año en estudios, proyectos o programas relacionados con la fauna silvestre.
Experto en participación social	Profesional en ciencias sociales (sociólogo, trabajador social, antropólogo, )	1	Experiencia general de un (1) año en estudios, proyectos o programas relacionados con temas sociales.
<b>Cuadrilla para elaboración de inventario</b>			
Ingenieros forestales y/o tecnólogos Forestales	Ingeniero y/o Tecnólogo forestal	5	Experiencia de un (1) año en trabajos relacionados con el sector forestal.
Auxiliar Reconocedor	Baquiano	5	Personal de la zona.
Auxiliar, trochero	Auxiliar	5	Personal de la zona.



## CONTENIDO DE LA OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA

La firma consultora deberá presentar la oferta técnica y económica de conformidad con los requisitos de contenido y forma descritos en las bases de solicitud de ofertas del presente proceso.

## FORMA DE PAGO

**PATRIMONIO NATURAL FONDO PARA LA BIODIVERSIDAD Y ÁREAS PROTEGIDAS**, realizará los pagos según se detalla en el cuadro 2, previa aprobación del supervisor de la consultoría, pago de parafiscales y presentación de factura o cuenta de cobro.

**Cuadro 2. Forma de pago**

Descripción	Productos	% de pago	Plazo de entrega
Primer pago previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento	1. Plan de trabajo de la consultoría e informe de contratación del personal profesional aprobado en la negociación de la consultoría.	20	Mes 1
Segundo pago	1. Acta de socialización ante la comunidad de Orotuya del objeto Plan de Manejo Forestal (que incluya listado de asistencia, registro fotográfico etc.) 2. Informe parcial de los trabajos de campo.	40	Mes 2
Tercer pago	1. Documento final que contiene el Plan de Manejo Forestal Comunitario sobre 10.000 ha y Primera Unidad de Corta Anual resultante de los inventarios forestales realizados.	30	Mes 5
Cuarto pago	1. Informe de socialización ante la comunidad de la vereda Orotuya del Plan de Manejo Forestal Comunitario y la Primera Unidad de Corta Anual. 2. Informe de Socialización del PMF ante Corpoamazonia.  *Los informes deberán incluir listados de asistencia, registro fotográfico etc.	10	Mes 6

## DURACIÓN

El plazo de ejecución del contrato será de seis (6) meses, contados a partir de la fecha del acta de inicio suscrita por las partes, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato que podrá incluir la constitución de una póliza.

Durante este plazo, la consultoría deberá desarrollar y cumplir con la totalidad de las actividades establecidas en el contrato, incluida la entrega de los productos finales.

**LUGAR DE EJECUCION**

El lugar de ejecución será la vereda Orotuya en el municipio de Solano, departamento del Caquetá.

**SUPERVISOR**

La función del Supervisor será ejercida por el Líder de Pilar 1 Fortalecimiento de la Gobernanza Forestal, con el apoyo del Punto Focal.

---

**JOSÉ IGNACIO MUÑOZ CORDOBA**  
Líder de Pilar 1. Gobernanza Forestal  
Visión Amazonía REM Colombia